

RENDICIÓN CUENTAS 2024

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01-PASTAZA A SANTA CLARA-
MAG
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Contenido

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	4
d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	5
e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	5
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	5
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	6
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	6
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	11
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	11
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	13

a) DATOS GENERALES

Institución: Dirección Distrital 16D01 - Pastaza a Santa Clara - MAG
Responsable: Ing. Alba Breedy
Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

b) ANTECEDENTES

El Art. 95 de La Constitución de la República del Ecuador manifiesta: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El numeral 4 del Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno ejerce para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 204, 207 y 208 instrumenta el rol y atribuciones de la Función de transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público; alineados al artículo 280 que establece, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos.

Por su parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo con las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado. Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

La citada norma legal, dispone que las Instituciones del Sector Público deben presentar el Informe de Seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública y su aporte al Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente al año de ejecución.

En este contexto, y en cumplimiento de lo que establece la Constitución en sus Artículos 61, 95 y 103, la Dirección Distrital de Pastaza con el objetivo de garantizar el efectivo derecho de la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado, se dispone a presentar el informe que recoge su accionar correspondiente al año 2024.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 030, se emite el Nuevo Estatuto de la Estructura Orgánica del MAG, el cual se alinea con su misión y define su Estructura Organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinados en su Matriz de Competencias, Planificación Institucional y Modelo de Gestión Institucional.

Misión:

Somos la institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

Visión:

Ser al 2030 una institución innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible del sector, aportando a la soberanía alimentaria y al posicionamiento de los productos agropecuarios ecuatorianos, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios a nivel nacional.

Bajo ese contexto se trabaja por el sector agropecuario de la Provincia en diferentes procesos que incluyen:

- a) Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b) Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c) Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d) Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e) Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;
- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria, llegando de esta manera a las 15 parroquias rurales de los 4 cantones de la Provincia.

e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

La Dirección Distrital, para el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y responsabilidades, desarrolla procesos internos que están conformados por las siguientes áreas:

- Gestión interna distrital de desarrollo e innovación rural: Tierras rurales y territorios ancestrales, Riego parcelario tecnificado, Agricultura familiar campesina e Innovación agropecuaria.
- Gestión interna distrital de desarrollo productivo: Cadenas estratégicas agropecuarias, Producción agrícola, Producción pecuaria, Producción forestal.
- Gestión interna distrital de información y fomento de comercialización agropecuaria.
- Gestión interna distrital de ventanilla única.
- Gestión interna distrital de asesoría jurídica y patrocinio judicial.
- Gestión interna distrital de planificación y gestión estratégica: Planificación, seguimiento y evaluación, Procesos, servicios, calidad y gestión del cambio.
- Gestión interna distrital de tecnologías de la información y comunicación.
- Gestión interna distrital de comunicación social.
- Gestión interna distrital administrativa financiera: Administrativa, Financiera, Administración del Talento humano, Documental y archivo.

f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

La Dirección Distrital de Pastaza realiza el seguimiento de la planificación institucional anual; las metodologías y herramientas se establecen según los siguientes lineamientos:

Metodologías:

- PAP Programación Anual Planificada.
- PAC Plan Anual de Compras.
- GPR Gobierno por Resultados.
- Evaluación, seguimiento y acompañamiento de la ejecución de programas y proyectos de inversión y actividades de gestión de las unidades de la Dirección Distrital.

Herramientas:

- a) Asistencias técnicas.
- b) Talleres de capacitación
- c) Convenios interinstitucionales.
- d) Cartas compromisos
- e) Ejecución de Programas y proyectos
- f) Parcelas demostrativas, giras de observación.
- g) Días de campo.
- h) Documentos informativos.
- i) Difusión y promoción de programas y proyectos.
- j) Ejecución y coordinación de Mesas temáticas de los principales rubros
- k) Acciones con aliados estratégicos en el marco de sus competencias para el fomento productivo con la GOBERNACIÓN, BANECUADOR, INIAP, AGROCALIDAD, MAE, CONSEJO PROVINCIAL, JUNTAS PARROQUIALES, IEPS, CONAGOPARE, FUNDACIÓN PACHAMAMA, GIZ, CONSERVACIÓN INTERNACIONAL, FAO, PLUSPETROL, entre otros.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRICTAL DE PASTAZA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 397.667,43
GASTO CORRIENTE	\$ 167.566,23
TOTAL	\$ 565.233,66

PRESUPUESTO EJECUTADO DIRECCIÓN DISTRICTAL DE PASTAZA			
PROGRAMA/PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
GASTO CORRIENTE	167.566,23	162.541,85	97,00
PLAN DE FOMENTO DE ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES	333,34	333,34	100,00
REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	97.364,82	94.261,48	96,81
PROYECTO DE INNOVACION DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION RURAL-PIATER	105.920,11	105.436,07	99,54
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	175.218,12	170.327,38	97,21
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	18.831,04	17.627,95	93,61
TOTAL	565.233,66	550.528,07	97,40

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

- Dentro del Proyecto de Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, mismo que promueve la seguridad jurídica de los predios estatales, privados y baldíos de pequeños y medianos productores, mediante la regularización organizada en forma definitiva de los predios rurales a nivel nacional, que contribuyan al desarrollo agrícola sostenible en tierras apuntando al crecimiento económico en las zonas rurales, evitando la concentración y acaparamiento, a fin de erradicar la desigualdad y superar la discriminación del acceso a la tierra, durante el año 2024, se otorgó 60 títulos de propiedad individual, en los Cantones: Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno, legalizando así 464,2390 has, beneficiando a 60 familias dedicadas a la agricultura en la Provincia de Pastaza, otorgando estabilidad y seguridad jurídica.
- Adicionalmente y con el objetivo de cumplir con el componente 2, el cual se enmarca en Ejecutar y Controlar Acciones de Regularización de Tierras Ancestrales y Redistribución de Predios Rurales a Nivel Nacional, durante el año 2024, se ha realizado 8 socializaciones de la Ley de Tierras en las comunidades: Rayayaku, Pitirishca, Sede Opip, San Carlos, Sharupi, Shakay, Palestina y Canelos, con la finalidad de realizar acercamientos con los pueblos y nacionalidades e identificar nuevos territorios comunales por legalizar.

Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reversión Agrícola - PIDARA

- Dentro del Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reversión Agrícola, durante el año 2024 se intervino como proyecto en 4 cantones y 15 parroquias de la provincia de Pastaza.

- Se articuló la entrega de 8 UMAS (unidades móviles agropecuarias) subvencionadas a 8 productores dentro del Componente 9, en el marco del Desarrollo del Proyecto PIDARA, con el fin de apoyar a los productores en la comercialización de sus productos directamente hacia los mercados locales.
- En el año 2024 el equipo técnico de campo del proyecto PIDARA realizó un total de 360 capacitaciones en las diferentes Parroquias que se interviene, tanto en rubros agrícolas y pecuarios como: Manejo de cultivos, Podas fitosanitarias, Manejo de bovinos, ovinos, porcinos, aves tras patio, entre otros.
- Se han capacitado a 2.078 productores en buenas prácticas tecnológicas/productivas, a fin de mejorar las capacidades productivas tradicionales de los pequeños y medianos productores del sector agrícola, ganadero y forestal, con el propósito de que la población beneficiaria mejore su calidad de vida.
- Durante el año 2024 se desarrollaron 3.781 asistencias técnicas con 16 técnicos de campo del Proyecto PIDARA los cuales se distribuyen en 7 pecuarios y 9 agrícolas, apoyando a los productores en el manejo de sus cultivos prioritarios en la provincia como: Plátano, Yuca, Achote, Papa china, Cacao, Chacras integrales, Caña de azúcar, entre otros, lo que permitirá acceder a conocimientos técnicos para incrementar su productividad.
- De igual forma se realizó la entrega de 250 paquetes tecnológicos agrícolas en cultivos de: cacao, caña y papa china a diferentes productores de los cantones de: Mera, Santa Clara, Arajuno y Pastaza, con el fin de apoyar en el manejo tecnificado, mediante asistencia técnica aplicando los productos de una manera dosificada aportando un gran conocimiento en manejo de cultivos.
- Se realizó el II Encuentro de Meliponicultores y Apicultores de Pastaza en articulación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
- En base a la articulación con los Gobiernos Autónomos descentralizados Provincial, Parroquial y Organizaciones no gubernamentales se fomentan procesos conjuntos de trabajo en beneficio de los productores de la Provincia.
- En articulación con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y el Gobierno Provincial se capacitaron y entregaron 9 Certificaciones BPAs a productores de café arábigo de los cantones Pastaza y Mera, a través de la Escuela de Campo.
- Coordinación Interinstitucional con Fundación Pachamama con el mantenimiento del Parque automotor (2 vehículos) por un monto de \$2.967,00.
- En base a la articulación con Conservación Internacional dentro de la Campaña Pintar, Sembrar y Conservar se inauguró el mural, con el objetivo de mejorar la imagen institucional de la Dirección Distrital.
- En coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Teniente Hugo Ortiz se inauguró la Escuela de Campo para la producción de Papa China y obtención de BPAs, la cual es de gran relevancia en la Parroquia, ya que este es el rubro más importante en la zona, además se estableció el proyecto de elaboración de biofermentos como biol y microorganismos de montaña para las 13 comunidades de la parroquia, donde la junta parroquial entregó insumos y materiales y el MAG apoyó con la asistencia técnica y capacitación, en promedio se entregaron 2.600 litros de biol.
- Gestionamos el Primer Encuentro Comercial y la feria Nacional de la papa china, en la Parroquia San José con productores y exportadores para la internacionalización de este rubro.

- Convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Diez de Agosto para mejoramiento genético en el año 2024, monto establecido \$ 6.285,05, El proyecto favoreció en forma directa a 150 pequeños productores asentados a lo largo de la parroquia Diez de Agosto los cuales están agrupados en asociaciones como la de productores ganaderos Unión Libre y comunidades; favoreciéndose económica, social y técnicamente. Indirectamente se beneficiarán los 1.276 habitantes de la parroquia.
- Firmamos el convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Simón Bolívar, además la Elaboración, entrega y aprobación de la propuesta técnica para la adquisición de insumos agrícolas y pecuarios adquiriendo un monto de \$ 5.000 dólares y se gestionamos el mantenimiento del vehículo por un monto de \$ 4.800.
- Con la empresa PROVECUERO se logró establecer una escuela de campo con 78 ganaderos de la parroquia, en donde se pudo capacitar por más de 4 meses sobre manejo de los animales, calidad de producto final que ofrece en el mercado y finalmente ayudar con un incentivo para cada productor, con un monto estimado de 3.000 dólares.
- Se realizó la propuesta técnica al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Simón Bolívar, para la adquisición de insumos y materiales agrícolas, para implementar huertos familiares, y el establecimiento de casas sombra en 6 comunidades de la Parroquia la cuales tendrán una capacidad para producir 5.000 plantas de especies frutales y de interés comercial, en las Comunidades de la parroquia con un monto de \$ 2.723,58.
- Convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Canelos cuyo objeto del convenio es el desarrollo de la política pública del MAG y entrega de servicios a usuarios dentro del ámbito productivo.
- Actividades desarrolladas en coordinación con el Consejo de Gobierno de la Comuna Kichwa Canelos - Palati Churikuna cuyo de objeto de trabajo es el fomento de la producción con énfasis en la producción de achiote en sistemas agroforestales sostenibles.
- Articulación de trabajo con ONGs como GIZ, Conservación Internacional y FAO para desarrollo productivo y conservación, dentro del territorio de la Comuna Canelos.
- Atención a comunidad de Pacayacu con el desarrollo de Comunidad de Aprendizaje y fortalecimiento en campo del sistema productivo Chakra

Proyecto Nacional de Reversión y Sostenibilidad Ganadera

- Se implementaron 4 Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario en las parroquias: El Triunfo, Veracruz, Pomona y Madre Tierra con una participación total de 75 productores pecuarios divididos entre las 4 Escuelas, quienes recibieron 36 capacitaciones en temas de desarrollo productivo pecuario, sistemas silvopastoriles, mejoramiento genético, nutrición animal, entre otros.
- En el marco de las Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario se entregaron 38 kits de Pastos Mejorados a 29 beneficiarios con una inversión de \$ 9.392,00; además se entregaron 60 kits de Sistemas Silvopastoriles a 60 Beneficiarios con una inversión de \$ 8.684,25 por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Proyecto Nacional de Reversión y Sostenibilidad Ganadera, buscando de esta manera mejorar la calidad nutricional disponible para los sistemas productivos, fortaleciendo la producción animal, la sostenibilidad ganadera y contribuyendo a la conservación del medio ambiente.
- En el marco de las Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario se elaboraron 514,28 kilogramos de sales minerales como suplemento alimenticio para rumiantes con una inversión

de \$ 259,75 por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera promoviendo mejorar la salud, producción y reproducción de la ganadería traduciendo en sistemas productivos ganaderos más eficientes y rentables.

- Se entregaron 92 Paquetes Tecnológicos Pecuarios con un subsidio del 75%, beneficiando a 63 Productores Ganaderos; entregando 2 Bidones para leche de 40 litros, 4 Bidones para leche de 20 litros, 17 Bombas Nebulizadoras, 15 kits de Cercas Eléctricas, 51 Motoguadañas y 6 Picadoras de Pasto; con una inversión de \$ 54.769,12 por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera, fortaleciendo y promoviendo el desarrollo productivo pecuario a través de la dotación de herramientas que permitan mecanizar y profesionalizar el trabajo en campo.
- Se entregaron 10 kits de Inseminación Artificial en el marco del Programa de Formación y Capacitación como "Inseminadores Comunitarios" beneficiando a 10 Productores Ganaderos pertenecientes a las Asociaciones: Asociación de Ganaderos Pastaza (parroquia Veracruz); Asociación Agropecuaria y Turística San Francisco (parroquia Veracruz); Asociación de Ganaderos El Triunfo (parroquia el Triunfo) y Asociación de Productores Agropecuarios Unión Libre (parroquia Diez de Agosto); con una inversión de \$ 3.937,27 por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera; promoviendo mejorar la productividad y el bienestar de las comunidades rurales y el sector ganadero, a través de la mejora genética del ganado bovino.
- Se realizaron 40 Inseminaciones Artificiales con material genético del Centro Nacional de Producción y Desarrollo Pecuario "El Rosario" beneficiando a 25 productores ganaderos de las parroquias Diez de Agosto, Fátima, Madre Tierra, Mera, Puyo, El Triunfo y Veracruz, promoviendo el mejoramiento genético de la ganadería bovina fortaleciendo el desarrollo productivo pecuario.

Proyecto Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible

- Se emitieron 15 Licencias de Aprovechamiento Forestal, en los cuatro cantones de la Provincia, con un volumen de 8.557,91 m³, dentro de un área de 73,64930 hectáreas, las licencias son Documentos oficiales expedidos por el MAG y entregado por el responsable de la Oficina Técnica Distrital de Producción Forestal sobre la base de una solicitud de aprobación de un programa de corta y plan de manejo integral (de ser el caso), que autoriza al beneficiario el aprovechamiento forestal.
- Se emitieron 23 Registros Forestales dentro de la provincia; 9 de Ejecutor, 4 de Empresa Maderera, 1 de Transportista y 9 de Productores con un área de 54,15891 hectáreas, el Registro Forestal es el proceso mediante el cual se registra y actualiza las actividades técnicas y económicas referentes a sistemas forestales productivos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Código Orgánico del Ambiente -COA.
- En marco del proyecto "Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible", se pagaron a dos beneficiarios del cantón Pastaza, con una superficie de 4,32513 hectáreas con un monto \$ 3.448,65, de la especie Balsa, el Proyecto realiza la transferencia directa de carácter no reembolsable que entrega el Estado ecuatoriano través del proyecto, para contribuir con una parte de los costos que inviertan en el establecimiento y mantenimiento del primer año de las plantaciones forestales con fines comerciales.
- Dentro de los certificados de Buenas Prácticas Forestales se emitieron se emitieron 4 dentro de un área de 31,574487 hectareas de la Especie de 3 Balsa y 1 de Pachaco, en los cantones de Pastaza y Santa Clara, el certificado es un proceso voluntario que busca asegurar la gestión

sostenible y responsable de los recursos forestales en nuestro país, mediante la implementación de prácticas ambientalmente responsables, socialmente justas y económicamente viables.

- En articulación con Pluspetrol se realizó una Escuela de campo forestal, en la Parroquia Curaray, perteneciente al Cantón Arajuno, donde se estableció un vivero forestal de producción de plantas de Balsa, se graduaron 25 productores, con la finalidad de propagar la especie forestal para incrementar las zonas de producción forestal en el sector.

Agricultura Familiar y Campesina - AFC

- Durante el año 2024 se implementó 11 comunidades de aprendizaje de la AFC, en las siguientes parroquias: 2 comunidades en Teniente Hugo Ortiz, 2 comunidades en Santa Clara y 1 comunidad en: San José, Tarqui, Pomona, El Triunfo, Arajuno, Pacayaku y Madre Tierra; con 162 productores; las comunidades de aprendizaje implementadas son un grupo de productores de la agricultura familiar campesina de un territorio determinado, que han sido fortalecidos organizativamente y han aprobado los 14 módulos de agricultura sustentable a través de espacios orientados al reforzamiento de sus capacidades. esto nos ayuda a los pequeños y medianos productores capacitar en producción agroecológica.
- Se ha registrado 131 productores en el registro SIRUS de AFC, este registro ayuda a que cada productor pueda ser partícipe de la comunidad de aprendizaje y posteriormente pueda ser beneficiario de diferentes insumos de la AFC por parte del MAG.
- 58 fincas inician procesos de transición a finca sustentable, las cuales son fincas agro biodiversas con enfoque agroecológico que incorporan a su sistema productivo prácticas para los subsistemas agroforestal, suelo, cultivo, pecuario, agua y comercialización, respetando la naturaleza y saberes ancestrales.
- Se ha entregado 23 sellos AFC, de los cuales 21 son sellos individuales y 2 sellos asociativos a las asociaciones: Asociación de Naranjilla y Frutales Amazónicos Murialdo (Frutimas) y Asociación de Productores de Papa China de Teniente Hugo Ortiz. El Sello AFC es un distintivo que garantiza el origen social de los productos agroalimentarios, provenientes de la Agricultura Familiar Campesina para el acceso a mercados. Su imagen plasma la diversidad del trabajo, las dinámicas económicas, sociales y ambientes y la vinculación territorial.
- Se ha logrado entregar 94 certificados y 94 carnets AFC a diferentes parroquias, el carnet y el certificado son un distintivo que identifica a los productos provenientes de la Agricultura Familiar Campesina, lo que significa que son producidos de manera orgánica, respetando el medio ambiente y el bienestar de las comunidades rurales.

Comercialización

- Durante el año 2024 se ejecutaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento comercial y productivo, a través de la vinculación y acompañamiento técnico a un total de 13 CIALCOS (Circuitos Alternativos de Comercialización) en la provincia de Pastaza. Esta vinculación ha sido clave para dinamizar la economía rural, fomentar la producción local con identidad amazónica y establecer mecanismos de comercialización directa que favorecen a los pequeños y medianos productores del territorio.
- Se ha logrado que 4 emprendimientos rurales sean implementados y fortalecidos, además de 4 estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.

- Registramos \$ 282.674,30 en lo que respecta a montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios, cifra que supera de forma significativa la meta establecida del proyecto, evidenciando el impacto positivo de las estrategias de vinculación comercial implementadas.
- Una de las acciones más destacadas fue la organización de una rueda de negocios especializada en la comercialización de papa china, en la cual se promovió el encuentro entre productores y potenciales compradores. Esta actividad permitió establecer relaciones comerciales formales, compromisos de abastecimiento y acuerdos de compra que han beneficiado directamente a los productores participantes, garantizando estabilidad del 20% en la comercialización y mejores precios por volumen.
- Dentro de las acciones de gestión comercial, se logró vincular la producción de la AFC con mercados locales, provinciales y nacionales, destacándose espacios como la Corporación La Favorita, ILE, El Ranchito, donde se ha mantenido de forma sostenida el abastecimiento de productos como cebollín, pitahaya, plátano, papa china, cítricos, guayusa y achiote y leche lo cual ha sido posible gracias a una planificación técnica, logística y comercial que permite garantizar la frecuencia de entregas, calidad del producto y cumplimiento de volúmenes establecidos.
- El objetivo principal de estas actividades ha sido impulsar el desarrollo integral del sector agroproductivo amazónico, consolidar canales de comercialización justos, directos y sostenibles, y fomentar la soberanía alimentaria con enfoque en la economía social y solidaria.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATALOGO ELECTRÓNICO	44	10.268,42	44	10.268,42
ÍNFIMA CUANTÍA	8	17.482,60	8	17.482,60
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	0	0,00	0	0,00

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Durante el evento de rendición de cuentas del año 2023, se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2023, mismos que fueron resumidos en los siguientes puntos:

1. Si van a seguir dando el servicio técnico para la legalización de tierras en zonas rurales y urbanas?

Desde luego una de las principales metas es la adjudicación de tierras en la Dirección Distrital para la provincia de Pastaza, estas escrituras no han sido consideradas bajo una escritura anterior, el proceso como tal tiene como fin dar hasta 100 hectáreas a productores con 5 cinco años que vivan dentro del territorio y no tengan problema de linderación con sus colindantes.

2. Una felicitación y recomendación, nuestra gratitud al MAG Pastaza por la labor desarrollada en campo con sus técnicos mismos que han permitido una óptima productividad, una recomendación gestionar recursos para seguir recibiendo las subvenciones a los productores.

Quiero comentarles, muchas gracias por esas felicitaciones de donde haya venido pues muchas gracias el interés y la intensión es trabajar en beneficio de ustedes productores, comentarles como Dirección

Distrital la gestión de recursos es una prioridad, dadas la necesidad económica actual del país y dada la situación por la que el país se encuentra la asignación de recursos, esto es interés gestionar a nivel de territorios, ministerio y a nivel interinstitucional los recursos para ustedes, al inicio de año esa fue la política y desde este proceso les cuento que estamos articulando con las distintas ONGs, Pachamama, Cooperación Internacional, estamos articulando también recursos de las distintas instituciones, con respecto al apoyo que han tendido los distintos GADs Parroquiales para los procesos de mantenimiento vehicular, de alguna manera estamos cruzando por todas las instituciones porque este es el momento que nos toca ser buenos administradores en el sector público y beneficiar en su máxima expresión a ustedes productoras y productores.

3. Cómo el Ministerio de Agricultura puede ayudar al productor de papa china para mejorar el precio a nivel de nuestra provincia?

Yo invito también a las Asociaciones productoras de papa china a trabajar de la mano con esta dirección, es nuestro objetivo buscarles alternativas comerciales, es por eso que se han iniciado procesos con el gobierno provincial de Pastaza y también con la empresa pública del Gobierno Provincial de Pastaza, se va trabajar articuladamente con los gobiernos autónomos parroquiales a fin de hacer un análisis muy exhaustivo sobre los volúmenes de producción de papa china para nivel internacional, si a nivel internacional no ha bajado no ha disminuido no habido un déficit económico la papa china no tiene por qué bajar su precio, otra de las alternativas por las que estamos trabajando es la búsqueda a de articulaciones directa con los centros de acopio de Santo Domingo de los Tsáchilas y de buscar puntos comerciales. También se está trabajando con la coordinación general de CGINA de la coordinación general de información para que los rubros de papa china que nunca han sido considerados un rubro importante a nivel nacional sean considerados pues es el rubro más importante de la Provincia de Pastaza.

Esas son la articulación que se están ejecutando en beneficio de ustedes los productores, yo les pido que y trabajemos de la mano con las instituciones para que podamos construir procesos por los más productivos en la provincial de Pastaza.

4. Que se realice un apoyo con equipos de guadañas para los productores de papa china, café y cacao.

En articulación con los Técnicos de Territorio se realiza el préstamo de equipos que dispone la Distrital, además de la adquisición de paquetes tecnológicos subvencionados del Proyecto de Reversión y Sostenibilidad ganadera; existe también el proyecto el PIDARA que apoyan a los pequeños y medianos productores en base a los diferentes componentes del proyecto para la dotación de subvenciones de manera individual y asociativa, en el caso de asociaciones deben estar bien constituidas, fortalecidas y con todo el trámite y valoración técnica, ese es el trabajo que estamos haciendo con el nuevo Ecuador.

5. Qué ventajas tiene el sello AFC

El Sello AFC, es instrumento que tiene la finalidad de garantizar el origen social de los productos agroalimentarios desde las unidades de producción agrícola familiares, es así que se está trabajando con GIZ la cooperación alemana en la busca de mercados nacionales e internacionales para productores con Sello.

6. Que funciones específicas tienen los técnicos del MAG

Desde cualquier punto de vista nosotros si nos dedicamos a la formación de productores a través de la asistencia técnica y capacitaciones así también la creación huertos familiares estos los hacemos a través de las mesas técnicas de desnutrición infantil coordinadas con el Ministerio de Salud, nuestros técnicos están capacitando para la formación de huertos, el manejo técnico para el beneficio de niños y niñas que se encuentran en estado de desnutrición dentro del país.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2024, no se realizaron auditorías a esta Dirección Distrital, por tal motivo no se cuenta con recomendaciones o pronunciamientos de la Contraloría General del Estado o de otras entidades de control social, sin embargo, de existir en un futuro alguna observación de este tipo se dará cumplimiento al mismo.

Sin embargo, la Máxima Autoridad de esta cartera de estado delegó el cumplimiento de las siguientes recomendaciones dado que la Contraloría General del Estado dispuso el cumplimiento a las Direcciones Distritales.

DISTRITO	NÚMERO DE INFORME	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES
Director Distrital de Pastaza	DNA6-RN-0042-2024	1
Director Distrital de Pastaza	DNA6-RN-0053-2024	7
Director Distrital de Pastaza	DNA6-RN-0056-2024	2

Cabe indicar que ejecución es permanente hasta que el ente rector venga a dar seguimiento.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Joffre Martínez
**Responsable de Planificación y
Gestión Estratégica**

Ing. Alba Bredy
Directora Distrital